



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
Prórroga OC N° 27	2023	29/11/2024

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

DIRECCIÓN DE COMPRAS

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: compras@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Compras

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa Interadministrativa

Número: 15/2023

Expediente: EX-2024-00012277- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRÓRROGA de la contratación con NACION SEGUROS S.A. de un seguro técnico para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura por el término de doce (12) meses.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposición DISPO-2024-145-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 26/11/2024.



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	NACIÓN SEGUROS S. A	
CUIT: 30-67856116-5	Domicilio	San Martín Nº 913, piso 5- CABA
Teléfono	Mail	notificacionspn@nacion-seguros.com.ar mpimentel@nacion-seguros.com.ar
(011) 4319-9900		

Renglón	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Total c/ IVA incluido
1	PRÓRROGA de la contratación de un Seguro técnico para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura por el término de doce (12) meses	Unidad	1	USD 5.027,96

TOTAL: DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL VEINTISIETE CON 96/100 (USD 5.027,96-)

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (IF-2023-00007402-CNPT-DCOMPRAS#CNPT) y a la oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO DE COBERTURA Y VIGENCIA

COBERTURA: La cobertura que se emita como consecuencia de la presente contratación tendrá una duración de DOCE (12) meses.

VIGENCIA: Desde el día 01/12/2024 al 01/12/2025.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionado el renglón adjudicado.

La o las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva. El pago de la factura operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Administración (Tesorería), sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23.

La factura que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago. Una vez fijada dicha fecha, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura notificará la misma al proveedor para que este emita el documento (Nota de Débito/Nota de crédito) que respalde la diferencia de cambio a abonar. Se comunica que esto es requisito excluyente para poder realizar el desembolso.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: PRORROGA OC N° 27/2023 - SEGURO TÉCNICO - NACIÓN SEGUROS SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.